UTEM

UTEM
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfonos
Fax Casilla

Rut 70.729.100-1

ORDEN DE COMPRA N° 243

CASA CENTRAL	03/05/2022
Nº Chilecompra	
Pago	30 DIAS FECHA FACTURA

Monto	%	Fecha Pago	Días
6,206,222	100.00	02/06/2022	30

Señor(es)	APTIBYTE LLC		
R.U.T	**A6765589-002-3**		
Dirección	10013 NE Hazel Dell Ave #212		
Fono		Fax	
Mail	[redacted]		
Ciudad	SANTIAGO		

Moneda	$	Fecha Conversión	
Valor Conversión		Fecha de Entrega	03/05/2022
Lugar de Entrega			
Observación	REF. 165152 TRANSPARENCIA PUBLICA MSI 5405		

Sirva(n)se Remitir a la Orden de la
UTEM

Nº	Producto	Unidad Medida	Cantidad	Precio	Monto Descuento	Monto Recargo	Monto Impuesto	Monto Total
1	ADQUISICION DE PROGRAMAS Y LICENCIAS	SERVICIO	**1.00**	**5,215,313.00**	0	0	990,909	**6,206,222**

OBSERVACION : RENOVACION SUSCRIPCION LICENCIA TESTMOZ
PERIODO: 12 MESES
VALOR USD 6250 + IVA
VALOR DOLAR $ 834,45 (25/04)

SOLICITADO POR:
SR. LUIS LARA PLAZA
DIRECTOR SISEI

TOTAL FINAL **6,206,222**

Solicitudes Asociadas

Año	Número	Sede	Tipo	Centro de Responsabilidad
2022	304	CASA CENTRAL	COMPRA	1040400 C. Operacional DEPARTAMENTO DE SISTEMA Y SERVICIOS DE INFORMATICAS

Distribución Presupuestaria

Centro de Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Monto
1040400 C. Operacional DEPARTAMENTO DE SISTEMA Y SE	12252.01ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	6,206,222
	Total	6,206,222

Mercadería puesta en: _____

FACTURAR EN 3 EJEMPLARES INDICANDO EL Nº DE ESTA ORDEN DE COMPRA. LA MERCADERIA DEBE CORRESPONDER A CALIDADES Y CARACTERISTICAS ESTIPULADAS.

CONFECC. POR	JEFE ABASTEC.	DIRECTOR ADM.	VICERRECTOR ADM. Y FIN.	RECTOR
Margarita Olguín Cavieres Firmado digitalmente por Margarita Olguín Cavieres Fecha: 2022.05.03 17:40:02 -04'00'	Gustavo Andres Manriquez Soler Firmado digitalmente por Gustavo Andres Manriquez Soler Fecha: 2022.05.03 17:42:51 -04'00'	Alvaro Pezoa Mera Firmado digitalmente por Alvaro Pezoa Mera Fecha: 2022.05.04 17:32:47 -04'00'	Firmado digitalmente por Leonardo Gatica Villarroel Fecha: 2022.05.07 13:20:05 -04'00'	MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Fecha: 2022.05.10 16:17:39 -04'00'

Original : Proveedor **Copia : Adquisiciones**

COMPROBANTE COMPROMISO PRESUPUESTARIO

REF. N° 165152

AÑO: 2022 **PERÍODO: 5** **SEDE : CASA CENTRAL** **N° : 5222** **FECHA : 02/05/2022**

Origen Cbte.: BIENES Y SUMINISTROS **Operación :** SOLICITUD DE COMPRA **Identificación:** PROVEEDOR 887990646-3 APTIBYTE LLC

Documento: SOLICITUD DE COMPRA **Nº Docto** 304 **Fecha Docto:** 02/05/2022

Glosa : **Movimiento Presupuestario de Solicitud de Compra.**

Responsable : REYES BAEZA PAMELA CAROLINA **Estado:** Comprometido

Centro Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Tipo Dcto.	Nº Dcto.	Fecha	Monto CP
1040400 C Operacional DEPARTAMENTO DE	12252 01 ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	SOLICITUD DE COMPRA	304	02/05/2022	6 206 222
				Totales :	**6.206.222**

Pamela Carolina Reyes Baeza

Firmado digitalmente por Pamela Carolina Reyes Baeza
Fecha: 2022.05.03 12:56:13 -04'00'

C: EM

D.J. (282)

SANTIAGO, 22 ABRIL 2022

RESOLUCION Nº 0996 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Memorándum N°143 emitido por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones con fecha 12 de abril de 2022; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°72 de fecha 08 de abril de 2022, y; en el Memorándum N°15/2022 emitido con fecha 08 de abril de 2022 por el Director del Departamento de Sistemas y Servicios de Informática.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 10°, N°7, letra e) del Reglamento de la Ley Nº19.886, que consta en el Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, dispone como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa "*Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".*

2.- Que, mediante el Memorándum N°15/2022 de fecha 08 de abril de 2022, el Director del Departamento de Sistemas y Servicios de Informática solicitó la renovación de 250 licencias nombradas Testmoz, por 12 meses, la cual ha sido adoptada por docentes y también usada para los importantes procesos de votación que han ocurrido en la Institución, teniendo su actual suscripción fecha de término para el día 18 junio de 2022.

3.- Que, asimismo, mediante el Memorándum N°143 de fecha 12 de abril de 2022, emitido por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, se solicita la dictación de la respectiva Resolución de Adjudicación para la renovación de la Licencia de la plataforma Testmoz, por un período de 12 meses, tratándose de un licencia que presenta una plataforma para profesores, formadores y educadores, la cual permite realizar evaluaciones en línea, así como procesos de votación.

4.- Que, la licencia de la plataforma Testmoz a renovar cuenta con los siguientes beneficios para el usuario:

- Cada docente con licencia puede acceder con su correo.
- Se pueden subir imágenes y videos de forma ilimitada.
- Se pueden guardar, reusar y modificar pruebas anteriores.
- Se puede agregar más de 100 preguntas por pregunta
- Se permite que más de 100 personas respondan las pruebas.
- Se activan Opciones de ingreso de caracteres matemáticos.
- Se permite asignar horarios de inicio y cierre de las pruebas.

5.- Que, asimismo, la plataforma Testmoz permitiría las siguientes prerrogativas a los usuarios: 1) Se puede agregar a la plataforma MiUtem con link directo de acceso; 2) Tiene integrado un mecanismo de autoguardado, esto es, el sistema va guardando automáticamente la prueba mientras se va creando, de modo tal que nada

se pierde en caso de fallas de conectividad; 3) Las pruebas se pueden exportar en caso de que se tenga que realizar en formato papel; 4) La plataforma de administrador es muy simple de usar, existiendo documentación clara de su uso, siendo muy expedito y simple crear una prueba; 5) Es una plataforma muy segura en cuanto el control de permisos y visibilidad es muy completo, pudiendo compartirse los resultados con los estudiantes si se desea, o se puede ir limitando para que solo algunos profesores tengan acceso a este; 6) Permite crear un banco de preguntas, pudiendo, por ejemplo, crear 50 preguntas de las cuales el sistema asignará 10 a cada estudiante al azar. De esta forma las pruebas tienen el mismo contenido, pero no son exactamente iguales, lo que ayuda en el tema de copias o filtraciones.

6.- Que, según lo indicado en el Memorándum N°113 de fecha 18 de marzo de 2022, recién singularizado, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

7.- Que, según lo indicado en carta enviada por el Managing Member del proveedor Aptibyte LLC, Tax N°A6765589-0002, con fecha 21 de abril de 2022, dicha empresa el único proveedor de la plataforma online Testmoz.com para la generación de prueba y su distribución. Dicho esto, la empresa en cuestión es propietaria de los derechos comerciales y propiedad industrial de la plataforma Testmoz, estando habilitada para la venta de dicho servicio.

8.- Que, según lo indicado en el considerando anterior, se da cumplimiento a lo requerido por el artículo 10, numeral 7, letra e), del Reglamento de la Ley n°19.886, en cuanto la licencia de la plataforma "Testmoz" es propiedad de la empresa oferente, "Aptibyte LLC", a fin de poder realizar una contratación directa respecto del servicio en cuestión.

9.- Que, según lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°72 de fecha 08 de abril de 2022, la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos necesarios para la contratación del presente servicio.

10.- Que, en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10°, N°7, letra e), del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

RESUELVO:

I. Autorícese, vía trato directo, la renovación de la suscripción a la licencia de la plataforma "Testmoz", por el periodo por el periodo doce meses, y según lo dispuesto en los considerandos de la presente resolución exenta, al proveedor **"**Aptibyte LLC**"**, Tax N°A6765589-0002, por un valor total de USD 6250 (seis mil doscientos cincuenta dólares), más IVA, con cargo al centro de costos 01040400-999 - C. Operacional Departamento de Sistemas y Servicios de Informática.

II. Publíquese la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal http://www.mercadopublico.cl.

Lo señalado por el Jefe del Departamento de Abastecimiento en el Memorándum N°143 singularizado previamente, sus documentos fundantes, entre los

que se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°72 de fecha 08 de abril de 2022, y; la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese.

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.04.25 12:08:37 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.04.22 16:22:54 -04'00'

DISTRIBUCION:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones
Departamento de Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)

PCT
PCT/MIZB

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA
MERCADO PUBLICO

Nº 72

A : SR. CRISTIAN LOPEZ VALLADARES
JEFE UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO

DE : ALVARO PEZOA MERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

MAT. : TRATO DIRECTO
RENOVACION SUSCRIPCION DE LICENCIA TESTMOZ. PERIODO: 12 MESES

FECHA: SANTIAGO, ABRIL 08 DE 2022.

De acuerdo a la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar la contratación de servicio indicado.

Monto estimado de la Compra : USD 6.250 + IVA

Aprueba

Cristian Rodrigo López Valladares

Firmado digitalmente por Cristian Rodrigo López Valladares
Fecha: 2022.04.11 14:23:01 -04'00'

Rechaza

Motivo:

Item Presupuestario Acuario __ 12252.01 ___

Item Resolución 0113/95 (D.S. 180/87)

2.5

Saludo atentamente a usted,

Alvaro Pezoa Mera

Firmado digitalmente por Alvaro Pezoa Mera
Fecha: 2022.04.12 13:40:59 -04'00'

ALVARO PEZOA MERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NOTA: - FAVOR DEVOLVER ANTECEDENTES
APM/pcb

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

FORMULARIO CENTRO DE COSTO
TRATO DIRECTO

CENTRO DE COSTO	**C. OPERACIONAL DEPARTAMENTO DE SISTEMA Y SERVICIOS DE INFORMATICA 01040400-999**
MONTO SOLICITADO	USD 6.250 + IVA
RAZON SOCIAL	APTIBYTE LLC
RUT	A6765589-0002,
MATERIAL O SERVICIO	Renovación suscripción 250 Licencias TESTMOZ Período: 12 meses
JUSTIFICACION	Artículo 10, N° 7, letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Paola Carrasco
Compradora
Unidad de Adquisiciones

Abril 07 de 2022.

TERMINOS DE REFERENCIA

INTRODUCCION

La Universidad Tecnológica Metropolitana, necesita renovar licencia para la aplicación web testmoz, es una aplicación para profesores, formadores y educadores.

REQUERIMIENTO

Renovación suscripción 250 licencias TESTMOZ
Período: 12 meses

DISPONIBILIDAD PARA PAGO

USD 6.250 + IVA

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Acceso por un año a una plataforma web que permite realizar evaluaciones en línea.

Beneficios de usar el Software de forma licenciada:

- Cada docente con licencia puede acceder con su correo.
- Se pueden subir imágenes y videos de forma ilimitada.
- Se pueden guardar, reusar y modificar pruebas anteriores.
- Se puede agregar más de 100 preguntas por pregunta
- Se permite que más de 100 personas respondan las pruebas.
- Se activan Opciones de ingreso de caracteres matemáticos.
- Se permite asignar horarios de inicio y cierre de las pruebas.

FUNDAMENTO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio:
Se puede agregar a MiUtem con link directo de acceso.
Autoguardado: el sistema va guardando automáticamente la prueba mientras se va creando, lo mismo cuando se está respondiendo, nada se pierde en caso de fallas de conectividad.
Exportación: Las pruebas se pueden exportar en caso de que se tenga que realizar en papel.
Fácil de usar: La plataforma de administrador es muy simple de usar, existe documentación muy clara de su uso y crear una prueba es muy rápido de comprender.
Seguridad: El control de permisos y visibilidad es muy completo, se puede compartir los resultados con los estudiantes si se desea, o se puede ir limitando para que solo algunos profesores tengan acceso a este.
Banco de preguntas: Por ejemplo, se pueden crear 50 preguntas de las cuales el sistema asignará 10 a cada estudiante al azar, las pruebas contienen el mismo contenido pero no son
exactamente iguales, lo que ayuda en el tema de copias o filtraciones.

Compatible con cualquier dispositivo, se pueden responder las preguntas desde computadores, celulares y tablets.

MODALIDAD DE COMPRA:
La Universidad emitirá al proveedor adjudicado la respectiva Orden de Compra, mediante Trato Directo.

Los derechos intelectuales y comerciales, solo es en el extranjero de la base de información profesional Testmoz, quien comercializa dicho producto de forma exclusiva a través de su empresa Aptibyte, llc

CONDICIÓN DE PAGO:
En conformidad al artículo 8o de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, todos los pagos a proveedores de bienes y servicios de cualquier tipo que se realicen por parte de los órganos de la Administración del Estado (UTEM entre ellos) durante el presente año, incluidos aquellos relacionados a contratos de obra o infraestructura, deberán realizarse mediante transferencia electrónica de fondos. Por lo tanto, el proveedor debe tener habilitada la opción de recibir pagos por transferencia electrónica, debiendo proporcionar con la debida antelación la información bancaria para que ello pueda realizarse. De igual manera, la ley establece que el reconocimiento en la ejecución presupuestaria deberá realizarse en pleno cumplimiento de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura. Por consiguiente, el pago se realizará dentro de 30 días corridos, contados desde la recepción de la factura. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente se certifique por parte de UTEM la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos o contratados.

CONTACTO
Sr Luis Lara
Director Departamento de Sistema y Servicios de Informática
[redacted]

CONSULTAS A
[redacted]

Paola Carrasco B.
Compradora
Unidad de Adquisiciones